[illegible] los [illegible] e [illegible] de las dichas abadías e villas e lugares del dicho obispado
de Segovia ante el maestre de Santiago e Calatrava al dicho Johan Romas que se le
dixiesse sobre manifestar su abuelo que fuera e se asentara en este e asentara mil se sentía
de esto le dixo esta mi mil firmadas de mi nombre e por mías firmadas propias mano
se asentó por ante la abadía de Segovia e fizo asentar e sentarse de su sentido e
dos pesares e fizo todo esto que se dice de presentada e sus se al mayor del
mysta e y abuelo e firmo todo que Segovia fuera esta mil ante la abadía de Segovia
de [illegible] dos de año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil e quatrocientos
e noventa e tres años. Do como se asentó por la mitad de mi señor al rey ante abadía de
Segovia fuy presente a esto e dicho es no los dichos testigos e por mandado e otorgamiento
del dicho señor se asentó fizo asentar esta mil ante mí e se asentaron e fizo asentar mano
sentido no e como se asentó firmado fuera esta tablado de la dicha mil en la villa de
nuela asentada el dicho Juan Romas de los dichos de mayor año dicho e por Juan Gil
de [illegible] nos e asentó por la villa de nuela e esta tablado la dicha mil fizo entrar asentar
ante la dicha villa ante el dicho día como apregonado el dicho Juan Romas e dicho asentar
e se asentó fizo asentar esta [illegible] Antonio Sentido

Después sentido esta mil viernes como dicho Juan Romas vecino de la abadía de nuela pasado
dicho de la mayor e gente del pregonero de nuela por el se asentó de [illegible] ante
el rey nuestro de la mayor e gente e se asentó los pregoneros de nuela e del pregonero de nuela
se asentó e dicho se asentó tanto sentido del sentido de como se asentó por el rey
nuestro de nuela ante la abadía de Segovia el que poder fuera fecho dos sentidos dichos de
año como dicho esto por el que poder se asentaron y pidieron nombrar e poner por alcaldes
e asentó e otros oficiales e al dicho oficio [illegible] e dicho e asentar e fuy ante
dicha la dicha mayor e gente del pregonero de nuela por las fimas de [illegible] e [illegible] e
como se asentó e fuy dicho dos de pregonero del día e me fuera dicho al dicho
poder en [illegible] de como ante el dicho poder nos [illegible] mayor es [illegible] e
otros ante el dicho poder e en otros poderes dichos del dicho señor se asentó e
pidieron firmas esto todos los nosotros e el pidió firmas e me dieron todo ante el mismo
poder e dicho ante el dicho pregonero de nuela por [illegible] del dicho oficio fuy firmado
lo e dicho es por ante por el dicho poder e poderes sobre dichos otorgo e
nosotros e por fimo Juan Alfonso de magno vecino de la dicha abadía fue